# INFORME DEL COMISARIO
# AÑO 2010

Señores
**MIEMBROS DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA.**
**TRANS – LATRI S.A.**
Ciudad.-

De mis consideraciones:

Dando cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 321 de la Ley de Compañías expongo lo siguiente:

He revisado el Balance General de TRANS – LATRI S.A. AL 31 de Diciembre del 2010 y el Correspondiente Estado de Resultado. Estos han sido elaborados por la administración y son de su sola responsabilidad, nuestra responsabilidad tiene que ver con emitir un informe sobre estos Estados Financiero en base a nuestra revisión.

Mi examen lo realice dando cumplimiento a lo dispuesto a las resoluciones emitida por la SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS, habiendo realizado las respectivas prueba en lo que tiene que ver.

Cumplimiento de las disposiciones constante en los estatutos, así como lo dispuesto por la junta general.

Que los libros, comprobantes, libros contabilidad, registros, etc. Van de acuerdo a los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados (NCGA)

Cabe recalcar que la Compañía TRANS – LATRI S.A. no ha tenido movimiento alguno en este periodo contable del 2010.

Finalmente he dado cumplimiento a lo dispuesto con el Art. # 321 de la ley de compañía vigente.

Atentamente

JIMMY JAMES VERA ORRALA
COMISARIO